



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

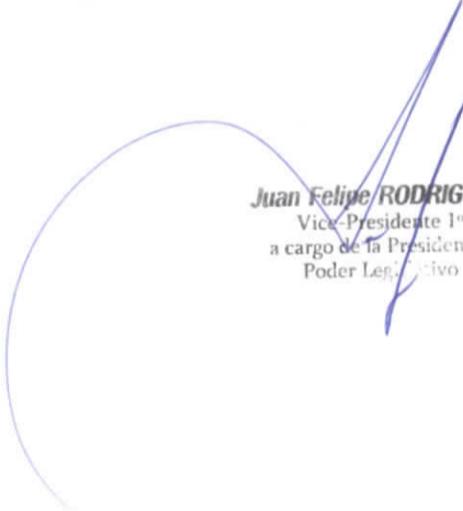
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 507/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº 234 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 AGO 2014
N.º 364
ENTRADA
FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 AGO 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Presidente de la Comisión N° 7; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Mendoza, a los efectos de ser convocado a la XVIII Asamblea General Ordinaria, Bloque Argentino, Unión de Parlamentarios Sudamericanos y MERCOSUR (UPM), a llevarse a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MZA-BUE-USH (ida 20/08/14 regreso 23/08/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MZA-BUE-USH (ida 20/08/14 regreso 23/08/14), a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7, quien se trasladara a dicha Provincia a los efectos de ser convocado a la XVIII Asamblea General Ordinaria, Bloque Argentino, Unión de Parlamentarios Sudamericanos y MERCOSUR (UPM), a llevarse a cabo los días 20, 21, 22 y 23 de Agosto del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

507 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencial

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"